



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO

Notificación de Necesidad de Servicios Profesionales

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico interesa contratar los Servicios Profesionales de una empresa cualificada y certificada para:

Implementación y Actualización del Expediente Médico Electrónico Meditech Expanse para la Administración De Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), el Hospital Pediátrico Universitario (HOPU) y el Hospital Universitario de Adultos (UDH) del Centro Médico De Puerto Rico.

Número de Notificación: Solicitud de Servicios Profesionales (Núm. 003)

Fecha de Publicación: 15 de marzo de 2024

Fecha de Cierre: 1 de abril de 2024

Hora: 4:00PM

Unidad Peticionaria: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

Tipo de Servicio: Implementación y actualización del Expediente Médico Electrónico Meditech Expanse para la Administración De Servicios Médicos ASEM), el Hospital Pediátrico Universitario (HOPU) y el Hospital Universitario De Adultos (UDH) del Centro Médico De Puerto Rico.

Servicios Requeridos: Contrato de Servicios Profesionales para la implementación y actualización del Sistema de Hospital Meditech en la versión Expanse y los programas de terceros integrados al sistema, la transferencia de conocimientos y capacitación del personal y apoyo en el proceso de exportación y actualización del Electronic Health Information (EHI) hasta la consecución y cierre del proyecto en el periodo establecido.

Los módulos adquiridos para ser implementados son los descritos a continuación:

Group I

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Health Information Management | 12. Imaging and Documentation Management |
| 2. Revenue Cycle | 13. Physician Care Management |
| 3. Scheduling and Referral Management | 14. Patient Care and Patient Safety (Nursing) |
| 4. Scanning/ Archiving | 15. Surgical Service |
| 5. General Accounting | 16. Emergency Department |
| 6. Supply Chain Management | 17. Data Repository |
| 7. Enterprise Medical Record | 18. PT & Consumer Health Portal |
| 8. Laboratory/ Microbiology | 19. Order Entry Module (Sub-Category) |
| 9. Anatomical Pathology | 20. Separate Outpatient Campus |
| 10. Blood Bank | 21. Interoperability Suite |
| 11. Pharmacy | |

Group II

1. Quality and Surveillance
2. Case Management

Group III

1. EMR Historical Data Link

Ley Núm. 237-2004, según enmendada y conocida como la “Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del ELA”. Orden Ejecutiva Núm. 2021-029. A los fines de establecer medidas para asegurar la transparencia y responsabilidad fiscal en la contratación gubernamental de servicios profesionales.



GOBIERNO DE PUERTO RICO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO

La implementación deberá cumplir con los siguientes elementos y etapas:

- Planificación y diseño (4 meses):
 - Incluye el estimado de necesidades y recomendaciones (importante la identificación de codependencias/ critical path que puedan detener los procesos porque requieran decisiones a nivel ejecutivo en la ASEM)
 - Entrega de un plan que incluya:
 - Estimado de necesidades
 - Estado actual
 - Estado propuesto
 - Gap entre ambos (nivel de preparación para la implementación)
 - Requerimiento de personal
 - Tiempo para las etapas subsiguientes (dentro de los parámetros de MT)
 - Por Hospital y por Módulo
- **Deliverable de la etapa debe haber sido discutido con informática y aprobado previamente.
- Configuración de módulos (MT le llama pre-construcción y construcción) (4 meses)
 - El contratista participará en el proceso de pre-construcción y construcción.
- Testing (1 mes)
 - Pre – live
- Trainings (3 meses)
 - Adiestramientos para usuarios
 - Manuales
 - Participan activamente en la preparación en conjunto con el servicio de acuerdo con sus necesidades
 - Español/Inglés
- ** Deliverable de la etapa será a través de un documento que certifique:
1- construcción/validación por el personal de la institución correspondiente, 2- pruebas, 3- adiestramientos, 4- manuales
- Live y post-live (4 meses)
 - Support en piso (crítico)
 - Ajustes de live testing
- ** Deliverable de etapa: informe por institución y módulo de estatus del Go Live y recomendaciones.

Se le solicitarán al contratista informes de progreso semanal. El contratista deberá establecer comunicación directa con Meditech.

El estimado de tiempo para completar el proyecto será de 18 meses.

Toda oferta presentada deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros:

1. La compañía deberá constar que tiene la experiencia en la implementación del Sistema Expanse y que dichas implementaciones el producto entregado cumplió con las necesidades en uso y funcionalidad.
2. La cotización presentada debe ser por la conclusión del proyecto y no por horas de trabajo.

Como parte de los trabajos de implementación será necesario la configuración de módulos adquiridos, programas de terceros y la capacitación de todo el personal (usuario) administrativo, médico y clínico en

Ley Núm. 237-2004, según enmendada y conocida como la “Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del ELA”. Orden Ejecutiva Núm. 2021-029. A los fines de establecer medidas para asegurar la transparencia y responsabilidad fiscal en la contratación gubernamental de servicios profesionales.



GOBIERNO DE PUERTO RICO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO

la ASEM, HOPU, UDH e Instituciones Participantes que se conectan y reciben servicio. Incluye por igual la configuración de interfases de intercambio de información de salud. La comunicación durante las fases de implementación se puede dar de forma completamente bilingüe; no obstante las presentaciones deberán ser en español. De encontrarse en inglés, deberán contar con un intérprete debidamente autorizado.

Fianzas y Seguros

- a. **Proposal Bond** - Esta fianza será un apoyo provisional proporcionado por los Proponentes con el fin de asegurar al Gobierno de Puerto Rico que mantendrá su oferta durante todo el procedimiento de RFP. La fianza se presentará en original mediante una compañía de seguros, un cheque certificado o giro postal a favor de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico. Para este RFP se requiere una fianza de licitación del cinco por ciento (5%) del total de la oferta. Toda oferta que haya sido presentada sin la fianza de licitación aquí dispuesta será rechazada.
- b. **Performance Bond** – Se le requerirá al Proponente Agraciado que radique una fianza de cumplimiento, a más tardar diez (10) días laborables después de la notificación de adjudicación. Dicha fianza garantizará el cumplimiento del contrato. El monto de la fianza será por una cantidad no menor al cincuenta por ciento (50%) del total de la oferta. Tiene que ser en original y presentada mediante una compañía de seguros, un cheque certificado o giro postal a favor del Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico.

La ASEM reembolsará la fianza cuando expire el plazo del contrato y se certifique que los servicios fueron prestados en su totalidad. La fianza garantizará que el proveedor cumple con la obligación de acuerdo con los términos y condiciones de su propuesta. En el caso de incumplimiento y necesidad de acudir al siguiente proveedor, la diferencia de precio será cubierta por esta fianza.

Preguntas sobre el alcance de los servicios y/o cualquier duda sobre esta solicitud, debe ser dirigida al correo electrónico expanse@asem.pr.gov hasta el día 22 de marzo de 2024. Preguntas fuera de esta fecha no serán contestadas.

Lugar de Entrega Propuestas: Oficina de Compras – Sra. Celeste Robles No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora de cierre.	
Persona Contacto: Dr. José García	E-mail: expanse@asem.pr.gov
Número de Teléfono: (787) 777-3535 ext. 2729	Vigencia de Contrato: 18 meses

Ley Núm. 237-2004, según enmendada y conocida como la “Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del ELA”. Orden Ejecutiva Núm. 2021-029. A los fines de establecer medidas para asegurar la transparencia y responsabilidad fiscal en la contratación gubernamental de servicios profesionales.